

Calderón: ¿gasto y cuentas claras?

José Luis Piñeyro

7 de julio de 2007

Dos temas integran la pro-puesta de reforma fiscal de Felipe Calderón: el primero, nuevos impuestos federales y estatales, y medidas para cumplir obligaciones fiscales; el segundo, reformas a la Constitución y leyes para la "calidad del gasto y rendición de cuentas". Este último tema ha llamado poco la atención pública a pesar de que implica una radical transformación de la administración federal.

Entre las modificaciones propuestas destacan: ampliar las atribuciones a la Auditoría Superior de la Federación (para fiscalizar los recursos federales que ejercen estados y municipios) y al Congreso de la Unión para legislar sobre contabilidad gubernamental para homogenizar los sistemas de contabilidad pública y la presentación de la información presupuestal en los tres niveles de gobierno. Ambas medidas resultan positivas pues el ejercicio del gasto en muchos estados son verdaderos hoyos negros.

Pero no todo es positivo; al contrario, el eje central de la propuesta calderonista, la creación del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Públicas (CNEPP), puede implicar un retroceso respecto a calidad del gasto y la transparencia si se aprueba como se presentó. Esto es, el CNEPP tiene como antecedente la creación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria busca evaluar de manera objetiva los programas y proyectos de gobierno y verificar el grado de cumplimiento de sus objetivos.

La Secretaría de Hacienda, responsable de instrumentar el SED, retoma lo que ya hacía la administración federal y lo diseña a partir del modelo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Social, responsable de la evaluación de los programas sociales y de la medición de la pobreza, creado en 2006 e integrado por seis expertos en desarrollo social, que luego de un año de funcionamiento ha tenido un papel poco visible y polémico.

Los quehaceres del Coneval son objeto de una controversia constitucional presentada ante la SCJN en 2006 por la Cámara de Diputados en la Legislatura pasada, debido a la publicación del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Legedeso). Los diputados plantearon que una disposición de este reglamento relativa a que las dependencias gubernamentales pueden emitir la convocatoria para las evaluaciones y designar al adjudicado es contraria a la Legedeso, es decir, que los entes a evaluar determinan cómo y quién lo haga, ¡nada menos!

Hoy, en el marco de la reforma fiscal, con la creación del CNEPP se busca llevar hasta sus últimas consecuencias este modelo de "evaluación". Primero, se autoriza a las dependencias del gobierno a contratar a sus evaluadores, "olvidando" que, como dicen en mi pueblo, "el que paga manda". Segundo, plantea que no sólo las universidades, centros de investigación y organizaciones no lucrativas evalúen los programas gubernamentales (desde los de combate a la pobreza hasta los de compra de armamento), sino que también lo hagan las personas físicas; o sea, cualquier persona que para las nada desinteresadas dependencias evaluadas sea un especialista, "para eso está mi compadre, se diría". Tercero, la iniciativa presidencial plantea que los actuales seis consejeros del Coneval, quienes han actuado como asesores más que como consejeros (no han dejado de ser investigadores de las universidades donde laboraban antes de pertenecer al Coneval), concluyan en el CNEPP su periodo de cuatro años. Lo que se requiere son consejeros especialistas en evaluación de políticas públicas o en alguno de los temas estratégicos para el desarrollo nacional, no sólo en desarrollo social.

Por último, cuando los actuales consejeros terminen su periodo, Calderón designará a cuatro consejeros de una lista de candidatos que proponga la Comisión Nacional de Desarrollo Social; otro lo elegirá de una lista propuesta por el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; un último consejero lo nombrará de otra lista del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Considero que los candidatos deberían ser propuestos por la Cámara de Diputados, por aquello del famoso equilibrio de poderes.

Lo anterior es un asunto de dinero: se destinaron 69 millones de pesos en 2007 para la evaluación del programa Oportunidades —¡un solo programa!—, pero sobre todo es el futuro de la nación. El quehacer gubernamental debe evaluarse objetivamente por una instancia con amplia autonomía política y no por amigos evaluadores que, por ejemplo, puedan "desaparecer" 5 millones de pobres para 2012 y así regresarnos a la imaginada modernidad de Salinas o a Foxilandia.

jlpineyro@aol.com

Profesor investigador de la UAM-A